



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 14 de noviembre de 2022

Congreso de Hidalgo busca que Secretaría del Trabajo promueva acceso al empleo para personas con discapacidad

La LXV Legislatura busca que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social promueva el acceso de las personas con discapacidad a un empleo digno en igualdad de condiciones y equidad, con ello se les otorgue certeza en su desarrollo personal, social y laboral.

Durante la sesión ordinaria número 98, el diputado morenista, José Antonio Hernández Vera, presentó al Pleno la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 99, así como sus fracciones I, II, III, IV, V y VI, y se adiciona la fracción vii, a la Ley Integral para Personas con Discapacidad de Hidalgo, en materia de inclusión laboral.

Con ello, dijo, buscan reformar las facultades que tiene la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en la entidad, a fin de que tenga mayores atribuciones previstas en la Ley Integral para Personas con Discapacidad.

“Siendo más precisos se busca reformar las fracciones existentes del artículo 99 así como la incorporación de otras fracciones más”, indicó.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020, en nuestra entidad se encuentran 596 mil 154 personas con algún tipo de discapacidad. De estas personas, 278 mil 196 son hombres y 317 mil 958 son mujeres. De ahí la importancia de incluir a un gran sector de la población de Hidalgo al mercado laboral, señaló.

En otro punto de la sesión, la diputada del Partido del Trabajo, Tania Valdez Cuellar, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VIII y IX; se adicionan las fracciones X y XI al artículo 6; además, se adicionan al artículo 9 los conceptos de plaga, plaguicida, plaguicida de uso prohibido o restringido y plaguicida con grado de peligrosidad, todo esto a la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable de Hidalgo.

De acuerdo con la legisladora, la propuesta tiene por objetivo establecer algunas categorías conceptuales como plaga, plaguicida, plaguicida de uso prohibido o restringido y plaguicida con grado de peligrosidad para vincularlas a las funciones de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Hidalgo, dado que es un fenómeno y hechos que suceden en la práctica, pero, no están reguladas en la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable de Hidalgo.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



“Avanzar en este proyecto de reforma permitiría robustecer la Ley en cuestión, dado que la existencia de plagas es un hecho, así como lo es, la aplicación de plaguicidas en sus modalidades de nocividad que se usan, por lo tanto, diferenciarlos como se propone es puntualizar una lógica de acción en pro del campo hidalguense, la salud humana, los ecosistemas, los seres vivos y una política más sustentable para conservar los recursos naturales que nos dan vida”, señaló.

Por su parte, la diputada priista, Rocío Sosa Jiménez, subió a tribuna para exponer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona diversas disposiciones a la Ley Integral para Personas con Discapacidad de Hidalgo.

La legisladora señaló que la incorporación de la definición y su correcta aplicación de la accesibilidad cognitiva a la Ley Integral para Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, es una necesidad para asegurar que personas con discapacidad intelectual y otras muchas que tienen alguna dificultad de comprensión, puedan acceder a la información del entorno, bien sea en un espacio o a través de información escrita.

Mientras tanto, en asuntos generales, el diputado morenista, Timoteo López Pérez, propuso un exhorto a la Secretaría de Salud de Hidalgo para diseñar y llevar a cabo un programa de atención para la identificación en personas migrantes que hayan contraído VIH-SIDA.

Al mismo tiempo, exhortó al Instituto Nacional de Migración para que en coordinación con la secretaría de salud estatal implemente el programa de atención para la identificación en personas migrantes que hayan contraído VIH-SIDA.

La diputada morenista, Vanesa Escalante Arroyo, también propuso dos acuerdos económicos: el primero de ellos exhortó al Senado de la República, para que, a través de sus comisiones unidas de salud y legislación, segunda, se dé continuidad al proceso legislativo correspondiente para, en su caso, considerar aprobar el dictamen relativo a las reformas de la Ley General de Salud en materia de plaguicidas y regulación de los bioinsumos

También exhortó respetuosamente a los Congresos locales de la República Mexicana para que consideren la adhesión a este acuerdo, con base en la evidencia que avala los esfuerzos en impulsar una producción agrícola sostenible mediante el uso de insumos agrícolas que además de ecológicos, resulten seguros para la salud humana.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Por último el diputado perredista, Migue Ángel Martínez Gómez, usó la tribuna para dar un posicionamiento sobre lo ocurrido en Huejutla tras la agresión que sufrió un trabajador de Limpia por parte de jóvenes.

La presidenta de la Mesa Directiva, Silvia Sánchez García, citó a las diputadas y los diputados a la sesión ordinaria número 99 para este 15 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas.



PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.